



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 SET 1992

Expte. Nº 600/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 430-92 , recaída a Fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltda, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos catorce (\$ 14,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) PALERMO, Zulma - "DE HISTORIA, LEYENDAS Y FICCIONES" - Volumen Nº 10 - Editado por la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltda. - Impreso en Salta, Argentina - 1991.....\$ 4,00
 - Un (1) PODERTI, Alicia - "LA CULTURA POPULAR EN LA ESCRITURA DE CARLOS HUGO APARICIO" - Volumen Nº 11 - Editado por la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltda. - Impreso en Salta, Argentina - 1991.....\$ 4,00
 - Un (1) MARTORELL, Alicia - La mujer salteña en las letras - "JUANA MANUELA GORRITI Y LO INTIMO" - Ensayo Biográfico - Volumen Nº 12 - Editado por la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltda. - Impreso en Salta, Argentina - 1991.....\$ 6,00
- TOTAL:.....\$ 14,00
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

MELICA DELA TORRE DEL CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

